

Epígrafe 4. SERVICIOS DE PAGO: OPERACIONES DE INTERCAMBIO Y CHEQUES PERSONALES PAGADOS A TITULARES

Las tarifas recogidas en el presente Epígrafe tienen carácter de máximo y se aplican a todos los clientes (consumidores y no consumidores)

| Especificación | % sobre el nominal | Mínimo |
|--|--------------------|--------|
| Reintegros normales y especiales | 4 | 10 € |
| Reintegros excepcionales (sin diligenciar Libreta o en ausencia de la misma) | 4 | 10 € |
| Cheques personales pagados a los propios titulares | 4 | 10 € |

| Especificación | Importe único |
|----------------|---------------|
| Imposiciones | 1,50 € |

Nota 1ª.

Estas comisiones se aplicarán a los clientes que operen en aquellos depósitos en los que son titulares, desde una Caja Rural diferente.